



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006449-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a estado de ejecución de Ingresos y Gastos del Presupuesto de 2017 a 30 de junio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (es) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La información que remite la Consejería de Economía y Hacienda a los procuradores, en cumplimiento de la Ley de Presupuestos, es insuficiente para valorar la ejecución de dichos presupuestos. Tampoco la "Información económica y financiera" que publica en su portal la Junta de Castilla y León permite un análisis más pormenorizado, por su carácter agregado.

Con el fin de poder valorar la ejecución de los presupuestos, especialmente en un año en el que se está gestionando, durante la mitad del mismo, con un presupuesto prorrogado, es preciso contar con una información más desagregada que la que obra en nuestro poder.

PREGUNTA

Solicito Estado de ejecución de Ingresos y Gastos del presupuesto de 2017, a 30 de junio, con arreglo al siguiente detalle:

- **Estado de Gastos. Como mínimo constará de crédito inicial, crédito definitivo, obligaciones reconocidas y pagos realizados. Todo ello con desglose de Secciones y Servicios, y con detalle por conceptos.**



- **Estado de Ingresos. Como mínimo constará de presupuesto inicial, presupuesto definitivo, derechos liquidados e ingresos realizados. Todo ello con desglose por Secciones y Servicios, y con detalle por subconceptos.**

En León, a 3 de julio de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez